



MODIFICACIÓN DESIGNACIÓN SECRETARIO SUPLENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE EDUCADORES SOCIALES.

Vista la Resolución nº 1614, de 17 de mayo de 2017, que aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para la creación de una Bolsa de Trabajo de Educadores Sociales, (Decreto de Alcaldía nº 1029, de 23 de marzo de 2017, anuncio de la convocatoria publicado en el BOP de Alicante nº 64, de 31 de marzo de 2017), así como el nombramiento de las personas que han de integrar el Tribunal de valoración de dicho proceso y la convocatoria de los aspirantes en el lugar y fechas que se señalan.

Vista la necesidad de modificar la designación del Secretario Suplente al no poder participar la persona designada en la Resolución nº 1614, de 17 de mayo de 2017, por razones organizativas de urgencia.

Considerando lo dispuesto en el art. 109, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, referente a la potestad de las Administraciones Públicas para rectificar los errores materiales existentes en sus actos.

Considerando lo dispuesto en la Resolución nº 1991, de fecha 16 de junio de 2015, complementada por Resolución nº 1995, de 17 de junio de 2015 y modificada por la nº 2335, de 20 de julio de 2015 y sobre delegación de competencias en materia de personal, por la presente vengo en disponer

PRIMERO: Modificar, por razones organizativas de urgencia, la disposición segunda de la Resolución nº 1614, de 17 de mayo de 2017 en el siguiente sentido:

Actuará como Secretario Suplente, D.Juan Agustín González Morato.

Villajoyosa, a 9 de junio de 2017